

Lic. José Luis Requena.

México, D.F., 26 Abril de 1938.

Señor Gral. don
Plutarco Elias Calles.
1212 Upas Street.
San Diego, Calif.

Mi ilustre amigo:-

Recibí su apble. fecha 26 de febrero últ., la que no habia contestado en espera de nuevos acontecimientos. Por desgracia, han resultado peores de lo que me imaginaba.

Antes que todo, doy a usted las gracias por las benévolas frases que me dedica y que crea que las estimo de todo corazón, porque es usted un patriota ilustre y al mismo tiempo tiene una clarividencia que he encontrado en muy pocas personas, y la apreciación de usted en cualquier tópico de actualidad, es sin duda, una fuente de buen sentido y de imparcialidad. Por eso estimo en tan alto grado que usted coincida con mis ideas, que al fin y al cabo no van inspiradas en la mezquina política, sino en el bien y en el adelanto de nuestra querida patria.

Envio a usted ahora con ésta, un estudio que he hecho con respecto a la cuestión petrolera, estudio que he dedicado muy especialmente a usted, sin que me haya atrevido a publicarlo, porque cuando se ha cometido un error tan grave y perjudicial como el de la expropiación, lo natural es que los responsables acudan a formar la opinión pública en favor, y una nota discordante es vista como un acto de hostilidad, sin pensar que no hay nadie que pueda servir a la patria mejor, que aquel que trata de presentar con verdad la situación, a fin de buscar remedio para ella. - En éste orden de ideas, aunque, en mi estudio incluso, crítico las condiciones tristísimas en que un extremismo, casi soviético, nos ha arrojado, presento por medio de la prensa algunas sugerencias, respecto al alivio temporal de nuestra situación económica, por medio de acuñaciones de plata. - Excuso decir a usted, que la terminología laudatoria que se está utilizando, no es para mí un medio honorable de considerar el asunto. Por ejemplo, se invoca la política del "buen vecino" y yo pregunto: si los Estados Unidos deben ser "buen vecino," nosotros no podemos ser malos vecinos y, por tanto, atentar a sus intereses. Se acusa a Inglaterra por sus exigencias, pero se omite la razón que le asiste en defender a sus súbditos contra una expropiación sin pago. Se habla de la posibilidad de pagar; de empréstitos interiores y otras zarandajas que, si bien empobrecen a un medio tan raquítico, en cambio no sirven para nada, pues las cifras de la expropiación tienen que ser enormes. Y por último, con el objeto de amenguar esa responsabilidad, se lanzan las especies mas descabelladas, tratando de apreciar únicamente los bienes materiales, sin tomar en cuenta la explotación misma porque, se dice, que el petróleo es propiedad nacional. A tanto equivaldria como expropiar las

Sr. Gral. P.E.C. - Hoja # 2 - 4/26/38.

minas en bonanza, porque los metales son propiedad de la nación. Es ridículo ese modo de pensar. Una Negociación vale por lo que produce y por el trabajo legítimamente invertido, el dinero arriesgado y los conocimientos y posiciones especiales en que se colocan las Empresas que tienen éxito y que son las menos comparadas con las muchas que se derrumban en el fracaso, con pérdida total para los accionistas.

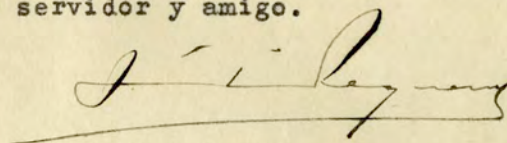
En fin, todos esos criterios especiales son disculpables, porque equivalen a los consuelos de la familia para los enfermos que no tienen remedio y le hacen así mas dulce el amargo trance que le espera.

Como usted comprenderá, dado mi afán de ver a mi patria engrandecida y respetada, ha sido para mí una época de contrariedades y de tristeza, persuadirme de que los pasos que se están dando, son directamente encaminados a establecer un comunismo, ya desprestigiado en la misma Rusia, y que consiste en la concentración en el poder público de todos los ramos de la actividad pública y privada y su manejo por sociedades laborables o campesinas. En ese sentido ya se ha comenzado con los ferrocarriles, la agricultura, las industrias henequenera y algodонера y se seguirá con el petróleo y despues las minas y las actividades de todo género. Acaso por nuestra misma idiosincracia no se llegue a esa funesta posibilidad, pero entre tanto, sufrimos el perjuicio de todo sistema nuevo y experimental, en que la marcha del gobierno tiene que ser vacilante e indecisa, dejando en el sentimiento público la duda, la ansiedad y la desconfianza.

No es esto una requisitoria, sería yo el primero en colaborar desinteresadamente para todo lo que se me pidiese, dentro de mis facultades, en bien de la comunidad pero, repito, creo que es inútil y perjudicial engañarse a sí mismo y tratar de engañar a los demás.

Por su naturaleza confidencial, ruego a usted tenga la bondad de ponerme una tarjeta o carta diciéndome que ha recibido el estudio incluso, puesto que el otro es de carácter público y por tanto, ya estará en manos de todos los que se interesen por ello.

Con mis mas vehementes deseos porque conserve usted su salud, queda su afectísimo seguro servidor y amigo.



INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

Una conmoción popular, semejante al paso de un ejército, invadió las calles vitoreando al Presidente, por su enérgico y atrevido paso de haber expropiado a los industriales petroleros, americanos, ingleses y otras nacionalidades, de sus cuantiosas inversiones en el país, en los surtidores de aceite mineral, fábricas de gasolina, propiedades raíces urbanas, expendios, oleoductos y demás accesorios indispensables a aquél interesante ramo. Se gritaba a voz en cuello: "Juárez llevó a cabo la independencia política, Morelos y Guerrero la geográfica y Cárdenas la independencia económica del país.

Ese sordo rumor, como el paso de un ejército victorioso, me impresionó al grado de concentrarme ensimismado y preguntarme: - ¿Qué cosa es la independencia económica? - El asunto merecía la pena de estudiarse, porque hasta la fecha no conozco país alguno, por poderoso que sea, que pueda jactarse de ser independiente económicamente de los demás. En efecto, ya que emprendo el análisis de la hueca palabrería, de que hacen uso los líderes o aduladores, vale la pena de fijar el sentido de esos vocablos que se arrojan a los pies del Presidente, como un zahumerio perfumado, para hacerle olvidar las graves responsabilidades que ha contraído ante la patria. De paso diré, que esas multitudes en su mayor parte inconscientes, electrizadas por líderes ambiciosos, esa muchedumbre de empleados de Gobierno y de intelectuales autosugestionados por el afán de merecer gracia e influencia, son una de tantas caravanas de la humani-

65

dad, que no tienen mas mira que alcanzar la estabilidad de su situación, si es favorable, o aspirar a ella, si aún no han llegado a su oásis, en el desierto de la vida. Pero los obreros, los ignorantes, los pobres que buscan, según la frase consagrada, su mejoramiento económico, van arrastrados por la elocuente verbosidad de unos cuantos dominadores de sus voluntades y conducidos a las mas absurdas exigencias, que, como el bumerango, revierten contra ellos mismos. Al final, los pobres fanáticos, tendrán que llevar la peor parte.

Dejo ésta digresión para volver a mi pregunta. La independencia es la facultad de disponer de sí mismo, sin mas limitación que las leyes restrictivas. En el fondo es lo mismo que la libertad, y se traduce en el lenguaje internacional, por soberania sobre el territorio reconocido como una individualidad política nacional, dentro de los límites de una unidad geográfica. En ese sentido, nuestra patria vive su vida propia y es respetada y reconocida por todas las naciones civilizadas. Nada hay que decir.

La independencia económica en realidad no es mas que una consecuencia de la primera, porque no se concibe una nación soberana, cuyo régimen económico-legal, dependa de la voluntad de otra u otras naciones. Pero así como la libertad individual tiene como límite el derecho ajeno, la moral y la ley, así las naciones, consideradas como organismos sociales, tienen que vivir en consorcio con los demás elementos internacionales, aplicando las reglas de moral universal y de respeto a la propiedad legítimamente adquirida y al ejercicio de derechos consagrados por las leyes. No se concibe un organismo nacional aislado. Las naciones son agrupaciones humanas que forman una individualidad en el concierto de las demás naciones,

como el individuo en sí forma parte de la sociedad de sus semejantes y el ciudadano o súbdito, un componente del círculo de sus compatriotas.

Ni la independencia política ni la económica, pueden ejercitarse con detrimento de los derechos inherentes a los nacionales de otros países, con infracción de las leyes morales o los principios de justicia. Así vemos constantemente en la historia y aún en las páginas diarias de los relatos contemporáneos, reclamaciones, protestas y amenazas por actos de otros países que rompen la armonía de las relaciones, destruyen propiedades de sus nacionales, o se interponen en el camino de la política tradicional de otros pueblos. Esas agrias recriminaciones, son causa frecuente de enfriamiento de relaciones amistosas, guerra económica o guerra militar. El mundo esté en éstos momentos plagado de esas chispas generadoras de choques o explosiones entre Estados soberanos, que no por ser independientes, pueden impunemente desconocer las bases convenidas del derecho internacional.

Ahora bien, la soberanía nacional es una capa que cobija a los propios y también a los extraños, quienes bajo la fé de sus Gobiernos han venido a colaborar en las actividades comerciales, industriales y financieras, creando fuentes de productos, descubriendo riquezas minerales, explotando los recursos de nuestra fauna o flora y en una palabra; haciendo valer riquezas estériles, en provecho del país y de ellos mismos. Claro es que un tratamiento injusto, un despojo de propiedades, una expropiación sin pago, una denegación de justicia o cualquier otro paso de esa naturaleza, herirá no solamente a los inmediatos pacientes, sino a su nación mis-

ma, la cual podrá castigar con represalias o por lo ménos, encogerse de hombros y volver la espalda a la nación transgresora, estableciendo una muralla de acero para su crédito e intercambio comercial.

En nuestro caso, refiriéndome únicamente al asunto petrolero, sería insensato negar que se ha obrado con una intransigencia y una predisposición, rayanas en la temeridad y la injusticia. Por sostener a un núcleo de cuarenta mil trabajadores, que pedían remuneraciones fantásticas, cuyo enunciado solo, haría sonreír a cualquier industrial, se ha destruído, para una etapa secular, el crédito de la nación y se ha lanzado a su pueblo al camino de las represalias, de la inopia y de la miseria pública. Se ha matado la gallina de los huevos de oro y, fuera de esa pasión ridícula que hará decir, que vale mas pobre con honra, que rico deshonrado, (lo que no es del caso), tenemos que confesar que, despues de los golpes a la propiedad agrícola, con el desmembramiento de la industria algodonera y la anarquía de la del henequén, la inseguridad obrera de las demás industrias, la baja del peso e inseguridad del cambio, el nuevo arancel de Aduanas y, por último, las represalias con la plata, se necesitaría una gran dosis de optimismo para declarar que estamos en Jauja.

Todas las libertades, todas las independencias son relativas. El hombre puede gozar de lo que se llama libertad en las sociedades modernas, es decir, de un estado de garantia personal para sus funciones de individuo humano; pero, sin contar las innumerables restricciones de carácter opresivo respecto a religión, emisión de pensamiento, oposición a los Gobiernos o sistemas sociales y otro cortejo mayor de limitaciones políticas, tiene otras de ca-

68

rácter moral, social y legal que le hacen pasible de castigos, procedimientos judiciales o acciones de daños y perjuicios, conforme al derecho penal o civil, respectivamente. Ni el hombre ni las naciones pueden ponerse en un plano de injusticia, de inmoralidad, - de despojo, etc. y si incurriesen en esos hechos punibles, los hombres tendrían la sanción de las cárceles, si fuesen de carácter -- criminal o de la obligación de indemnizar, si fuesen civiles, y las naciones, los actos de represalias, boycotts, bloqueos, guerra económica o guerra militar. La independencia política y la independencia económica, son sólo enunciaciones descriptivas de una entidad nacional, respetada y reconocida por todas las demás naciones, en las sociedades humanas y dentro del derecho escrito internacional y del derecho no escrito de la moral universal.

Dentro de ese círculo, es de preguntarse, ántes del decreto expropiatorio ¿quién atacaba o desconocía nuestra independencia económica? Nuestros Tribunales dictaron sus sentencias, los interesados se aprestaron a defenderse por una y otra parte, haciendo uso, como hasta la fecha, de los recursos permitidos por nuestras leyes de procedimientos judiciales. La controversia era simplemente particular y judicial y en acatamiento a nuestra soberanía, sin que el Ejecutivo debiese tener mas ingerencia, que la de prestar el apoyo de la fuerza pública para ejecutar los fallos definitivos. No había una sola sombra de intervención o coacción de nación alguna extraña, ni aún las de la mayoría de los interesados. ¿Qué independencia íbamos a conquistar ni cual habremos conquistado, cuando no estaba en causa nuestra autonomía ni se había hecho representación ninguna internacional?

Ahora bien, precisamente las consideraciones que anteceden, me hacen presa de mayor congoja, porque soy mexicano, porque pretendo ser patrióta y por tanto me duele que un acto irreflexivo, atraiga sobre éste hermoso país, consecuencias funestas internacionales y por lo ménos, una deuda impagable mas, unida a la agobiadora suma de millones que debemos. Es ridículo que tal protesta se tome insidiosamente, como hemos visto, por un delito ciudadano. El paso fué dado. Bueno o malo nos coloca en la situación de defender a la patria y sin discutir causales, todos estamos dispuestos a alinearnos bajo nuestra bandera y a dar sangre y vida por ella; pero nadie puede disputarnos el derecho de analizar los actos de nuestros gobernantes, sobre todo cuando son trascendentales para el porvenir del querido terruño.

¿Cuál debió haber sido la actitud del Ejecutivo, ante la negativa de las Compañías a pagar, alegando imposibilidad física o material? - La misma que para cualquier deudor. ¿Qué privilegio tenían las Empresas, sobre cualquiera otra persona jurídica o individual? - Se negaban a pagar. Para obligarlas estaban nuestras leyes de procedimientos civiles. Procedía el embargo y el remate para cubrir su adeudo o en caso de insolvencia, la quiebra judicial y el nombramiento de interventores. Con ese procedimiento, que es el único legal, las Compañías se habrían visto obligadas a acatar las sentencias, como cualquier ciudadano. Son mexicanas, están sujetas a nuestras leyes, han renunciado a su fuero de extranjería y por tanto, están en la misma condición de cualquier Negociación de su género.

No deseo entrar en mas detalles; si se examina el status jurídico de esas Empresas, sus concesiones y su funcionamiento, se

verá que habrían pagado y en caso contrario, habrían tenido que -- caer en manos de sus acreedores, previa subasta y adjudicación en su caso. - Y entónces, no habria deuda que pagar, ni indemnización que fijar, ni millones que reconocer, ni sacrificios del pueblo -- que arrostrar. Y estaríamos tan independientes económicamente, como lo estuvimos antes de la expropiación.

Y por último, aunque con lugar de primero, no habria habido motivo ni pretexto alguno para la intervención diplomática de las dos mas poderosas naciones del Orbe!

Pero acaso esas duras consecuencias de una política absurda, serian de resistirse, si no flotase sobre nuestras cabezas una siniestra sombra. El descrédito económico y moral de México yquizá la hostilidad de dos naciones, celosas de su poderío mundial, destinadas a pelear pronto juntas, contra el Imperio del Sol levante!

.....

Los súbditos de la Gran Bretaña y los ciudadanos de los Estados Unidos del Norte, habian invertido en la República Mexicana,

71

según se dice, cuatrocientos millones de dólares en los campos petroleros, refinerías, oleoductos, etc., por medio de diversas Compañías, entre las cuales descuella la "Royal Dutch Shell" inglesa, en su filial del Águila y la "Standard Oil Co.", americana, en su filial de la Huasteca Petroleum Company, sin contar la Pierce Oil-Co. y algunas otras de igual consideración.

Nótese que los Gobiernos mundiales, comprendiendo que el aceite mineral es ahora el verdadero eje de la fuerza militar, han tendido a abarcar el mayor número posible de fuentes petrolíferas, ya sea directamente por las perforaciones en territorio propio, ya indirectamente por las explotaciones de sus empresas y capital privado, protegidas por contratos o por su influencia amistosa, dentro de la cordialidad de las relaciones internacionales. Claro es que cuando, después de una era de costosas investigaciones, no siempre fructíferas, de años de labor incesante y de inversiones considerables, han logrado establecer una industria viable, tendrán que resentirse de la pérdida de esos elementos auxiliares de su defensa, sobre todo, si esa pérdida, fuese en virtud de decretos de expropiación, sin la justa y debida indemnización compensatoria del valor comercial y material de sus inversiones y de la estructura mercantil creada.

Es del caso observar, que, aunque esas compensaciones fuesen competentes, ni esas Entidades gubernativas ni sus pueblos, habrían de recibir con agrado, la destrucción de una industria y el desposeimiento de la estructura creada a través de los años, privando a los empresarios de sus legítimas utilidades y a sus Estados de la cooperación de esos campos, en caso de guerra internacional-

con Entidades rivales. Es bien inútil, hasta ridículo, querer demostrar que ese paso de parte de un Gobierno, es un acto de amistad, de agasajo o siquiera de la llamada política del buen vecino.

Todo el mundo sabe que el ejercicio de un derecho por indisputable que sea, debe, en el terreno internacional, amoldarse a las circunstancias, de modo que en ningún caso hiera sentimientos tradicionales o consideraciones de amistad. Determinados actos, según sean confraternales, coadyuvantes, de alianza, de protección o de mera simpatía de nación a nación, o por el contrario, significantes de animadversión, dureza, intransigencia o ataque, traen consigo, en el primer supuesto, reciprocidad, y en el segundo, enfriamientos o represalias. Las consecuencias de esos actos suelen ser trascendentales. Desde luego, para nuestro país, el decreto expropiatorio, ya ha traído como efecto, la ruptura del *modus vivendi* aceptado para la compra de su plata y no sabemos aún cuáles serán los resultados económicos de esa y otras medidas adversas, que nos reserve el porvenir.

Pero, todo lo anteriormente expresado ha sido, bajo el supuesto de que la expropiación será compensatoria; es decir, que tendrán los desposeídos, el reembolso del valor de sus posesiones. Salta a la vista, el incremento de ese acto de inhibición y falta de armonía, (ya antes sintetizada en la implantación de las nuevas tarifas aduanales) cuando la indemnización no fuese adecuada. Allí sobrevendrá el verdadero escollo. En efecto, la primera cuestión que surge es el *quantum* del perjuicio. El Gobierno nos dice que no es tan importante, como parece, lo cual indica una apreciación inferior a las cifras propaladas por las Compañías. Y ¿quién va a hacer esa apreciación? Naturalmente, se dirá: las autoridades y en -

su caso, los Tribunales de la República, de acuerdo con sus leyes y en ejercicio de su soberanía nacional. Eso quiere decir, que la misma autoridad expropiatoria fijará el monto y que en caso de disenso, no es fácil que opte por abrumarse bajo el peso de una suma imposible de pagar, con menor generosidad, ésta vez, que la tenida con los absurdos y fantásticos salarios que se concedían a los sindicados. ¡Ojalá que allí quedáse! - Mas, en puridad, ¿van a conformarse los interesados con las sumas que se les depare? - ¿Y sus Gobiernos van a desampararlos, sin negociar siquiera en la vía diplomática? - No es probable. El mes entrante veremos plantearse y tal vez resolverse el problema, y deseo en el alma, ya no para bien, sino para menor perjuicio de mi patria, que esas negociaciones sean animadas de un espíritu conciliatorio.

De paso, deseo hacer una observación, acerca de las apreciaciones galanas sobre el monto de las pretensiones de los expropiados. Las cifras que se han analizado por los partidarios de la medida, a juzgar por un documentado artículo: "LA SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PETROLERAS" (El Universal.- 30 de Marzo de 1938), son enteramente desconsoladoras para la economía nacional.- El articulista, sin duda con fervor patriótico, digno de encomio, presenta, como balance útil, por capital DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO millones de pesos (números redondos) y despues nos dice que las Compañías han obtenido promedio de ganancias en la siguiente forma: -

En 1934.....	\$ 51.479.780.00
En 1935.....	61.968.020.00
En 1936.....	55.567.343.00
Promedio.....	\$ 56.338,381.00

74

Al final, con muy buen criterio, dice el informante: "Hemos dado éstos distintos coeficientes, porque son los tres aspectos principales sobre los que se relacionan los beneficios; pero seguramente el de mayor significación es el que se refiere al rendimiento sobre el capital social, porque es el que demuestra cual es la productividad de los capitales invertidos por los capitalistas o accionistas y, como se vé, dichos rendimientos fluctúan entre 31% y 39% en los tres años, los cuales deben considerarse verdaderamente elevados y difícilmente igualados por otras empresas, en México y en el resto del mundo" - "Si se toma en cuenta que los rendimientos anteriores corresponden a años en los que la industria, si bien en un período ascensional, no se parece a la de los años de gran apogeo, se tendrá una idea de los altísimos rendimientos financieros que entónces debieron obtenerse, ya que la producción en esa época, según vimos en su oportunidad, llegó a ser casi del cuádruplo de la obtenida en los ejercicios examinados".

He transcrito éstos párrafos, porque indican el estado de ánimo de los analistas de la contabilidad de las empresas, análisis, realmente imparcial, porque se limita a presentar las cifras y a observar la importancia de las utilidades percibidas. Las inferencias pueden ser de dos formas, diametralmente opuestas. Una en que se tomen las utilidades percibidas como amortización, lo cual solo enuncio, porque es totalmente absurdo, y otras, que es la correcta y la justa, que capitalice los beneficios comprobados, como precio de la empresa que los produce. Basta considerar que las acciones de una sociedad mercantil, tienen el valor en el mercado, relativo a los productos netos de sus inversiones, para comprender que la valuación de esas acciones, sin tomar en cuenta alzas espe-

culativas, debe ser el promedio de los beneficios netos de cinco años, capitalizado al tipo de interés comercial, que la costumbre o la ley fijen en cada caso. De otro modo, tomando en cuenta únicamente la parte material, se despojaría a los accionistas del producto de su inversión, del riesgo corrido, de la idea inteligente y de la buena dirección y administración, que caracterizan la estructura de un negocio, mas o menos complejo. Esta aseveración se comprueba exactamente con aquellos negocios que carecen de bienes materiales, como las patentes de invención, las fórmulas de productos químicos, etc. y sobre todo, las que se basan en combinaciones técnicas, como seguros, cajas de ahorros o Bancos de diversas denominaciones, y otros muchos en que el éxito corresponde a las manifestaciones de la inteligencia, de la habilidad, de la inversión oportuna, honradéz, crédito, métodos industriales y demás cualidades de las manifestaciones activas del espíritu humano.

Las cifras de sesenta millones de utilidades netas, representarían por tanto a una capitalización del seis por ciento, - la friolera de mil millones de pesos de valor real de las acciones y, naturalmente, mas, si el tipo de interés se fijase en cifras inferiores. Los tipos superiores no parecerían justificados, porque el valor bursátil de los títulos, bonos o acciones en los mercados mundiales, se desdobra generalmente tomando en cuenta, como punto de partida, un interés de cuatro, cinco o seis por ciento, según el riesgo, el tiempo de la explotación probable, la seguridad de la inversión y la estabilidad pacífica de Gobiernos y pueblos.

He hecho ésta digresión, porque creo un deber, procurar en la medida de cada individualidad, darse cuenta de la situación verdadera y de las consecuencias de cada paso en la vida de la patria,

a fin de remediar los resultados o prevenirlos, únicamente con el objeto de evitar tropiezos y, bueno o malo, el camino emprendido, - ver con serenidad las posibilidades de una situación delicada. Aca- so así, se sirve mejor a la patria, que con palabras inútiles y -- pomposas, con falsas apreciaciones o con confianza e ilusiones, que se asienten sobre cimientos deleznales o lo que es peor, sobre na- vios averiados, que pueden conducir los destinos de nuestro queri- do México, a costas inhospitalarias de boycotts, represalias y otras formas de hostilidades.

Llegamos ya, paso a paso al momento del pago de los tras- tos rotos. Por mucho que se rebaje el monto total, tiene que ser - de varios cientos de millones de dólares, toda vez que el importe- del bien social de una Compañía y de su estructura comercial mer - cantil, es una función del capital invertido y de su productividad.

?Con qué vamos a pagar? ?Con dólares? Tendrán que multi- plicarse por cinco, diez o mas pesos, porque el primer efecto re - sentido, es la baja de la plata y su constante descenso en mercado abierto. El ilustre platista, Senador Elmer Thomas, ya anuncia que el precio -- probable -- llegará a treinta centavos de dólar la on- za; pero en realidad, nadie puede vaticinar cuál será el precio fi- nal. En ese caso, ni con todos los recursos contributivos del país, pudiéramos aspirar a cubrir siquiera parte del adeudo. ?Con pesos? El monto así por lo menos sería fijo y es el único que procede; pe- ro como tendría que ser relativo al monto de las inversiones en dó- lares, su importe, aunque menos gravoso, sería siempre de una cuan- tía agobiadora. Pretender obtenerla de la tributación, sería punto ménos que imposible en un país rico de bienes naturales a la vista

o inexplotados; pero pobre, pobrísimo, de recursos pecuniarios, cuyos presupuestos son siempre desproporcionados a las necesidades de su vida social y de su desarrollo y progreso.

No puedo creer que haya quien tome en serio un empréstito nacional de esas cifras. Comenzando porque todo el dinero circulante del país entero, no bastaría para cubrir el importe de una deuda tan cuantiosa.

Es cierto que se diluirá el monto total en diez anualidades, conforme a la ley respectiva, lo cual aliviará sin duda el modo de saldar el adeudo, si bien éste se recargará de los réditos correspondientes, que al fin del periodo de pago, serán de mucha consideración. Pero hay que observar que esa deuda estará unida y tal vez con mayor efectividad a nuestra deuda pública internacional, a la de los ferrocarriles también expropiados y a las obligaciones interiores de emisiones de bonos agrarios, de caminos, etc., que no por ser domésticos son menos respetables. Esas responsabilidades que alcanzan, digamos, tres millares de millones, solo por sus réditos anuales acumulados y por varias décadas de insolución, serian una carga anual imposible de atender. Es indiscutible que si se da preferencia a una deuda compensatoria de la privación de una propiedad, no habria equidad con respecto a las otras, no menos atendibles. Se diria, con detrimento de nuestro prestigio nacional, que esa situación preferente, se habia concedido únicamente ante el espectro de serias reclamaciones diplomáticas.

Para nuestro país, ante la enormidad de los compromisos contraídos e insolutos, poco significaría en efecto, una falla mas, toda vez, que ni a pesar de mi optimismo patriótico, puedo sostener,

que su crédito está incólume y que puede aspirar a nuevas inversiones crediticias del extranjero. Ese renglón se ha eliminado ya de nuestras ilusiones y nuestros Gobiernos procuran, sensatamente, como todo deudor moroso, ganar tiempo y aplazar las dificultades, con la esperanza de que algún acontecimiento inesperado, ayude a seguir el aplazamiento hasta las calendas griegas. Estamos, pues, en plena bancarrota internacional y, si seguimos aplaudiendo superávits en un exíguo presupuesto y alentando nuestra vida nacional, es porque no pagamos lo que debemos. Ni mas ni menos que un particular fallido, que lograra vivir precariamente con el producto de su trabajo personal.

Suponiendo por tanto, que los petroleros tengan la túnica de Cristo y se intente pagarles en el plazo de un decenio, créditos y perjuicios inmediatos, los recursos nacionales dedicados a ésta deuda privilegiada, serian insignificantes. Un empréstito interior, llamado de redención, de cien millones de pesos, sin causa de réditos en diez años, es decir, una dádiva espontánea y patriótica, de las que tanto abundan en la historia de nuestras revoluciones, gravosa sin duda para la abatida economía nacional y tan eficaz, como una gota de agua en el océano. Suponiendo que los primeros cincuenta millones se suscriban y paguen, ¿cuánto significará éste sacrificio de nuestros conciudadanos, en el antro oscuro de la nueva e inútil deuda contraída. Sin duda será un pequeño alivio, como en la fábula de la pulga y el elefante; pero, ¿vale la pena y puede contarse con ese recurso, como un elemento redentor? Lo que se logrará será empobrecer mas el medio y proseguir en el mismo camino con el aumento de tributación, reducción de consumo, disminución de importaciones y suspensión de trabajo.

Tal vez en ese negro cuadro, se encuentre algún rayo de luz. El mayor aliciente para establecer industrias nacionales. Todas aquellas que vivan de la explotación de ramos existentes en el país y no necesiten de materiales del exterior, podrán vivir y aún prosperar. No obstante, hay que convenir que son muy pocas y casi no hay fábrica que no tenga como base, material importado, en forma de agentes químicos, metales no existentes en nuestro territorio, artículos especiales de otras naciones y otros varios.

Si a pesar de las hermosas utopías vertidas en todos los tonos, no pudiésemos cumplir, tendríamos las garras de dos animales heráldicos, sobre nosotros: el águila de las montañas Rocallosas y el león del escudo británico. ¿Y habrá sido mexicano, patriótico, sublime y digno de impercedera memoria, echarnos encima la mala voluntad del poderoso vecino y de la reina de los mares, por sostener las pretensiones de cuarenta mil obreros, a quienes se ofrecía por los patrones, elevados salarios, compatibles con su existencia propia? ¿Va el Gobierno a cubrir una nómina igual a la que se exigía por los sindicatos? ¿Va a sostener un número igual de trabajadores en igualdad de circunstancias? Nó y mil veces no! Entonces, cuando ese pequeño núcleo relativo, vea que no se cumplen los laudos ni las sentencias de la Corte; sienta que no se le vuelquen los tesoros que pedía, como a la lámpara de Aladino, se encuentren sin trabajo ni pan para su familia, serán los primeros, a través del tiempo mas o menos largo de decepción y de martirio, en alzar el puño cerrado a la usanza comunista, y ensalzar a cualquier líder que le ofrezca una realidad tangible, en vez de la hueca e inexacta palabrería de la independencia económica y el orgullo nacional!

El mal está causado. Consumatum est! - La incertidumbre en el comercio, la finanza y la industria acerca del valor del peso; la desconfianza de la gente respecto a la moneda fiduciaria y al mismo peso plata, las dudas de los industriales, acerca de su porvenir, ante la inestabilidad del mercado y las exigencias de continuas huelgas, la disminución de las exportaciones y el previsible desequilibrio de la balanza comercial, con todas sus temibles consecuencias y, por último, la agravación de una deuda cuantiosa mas, en nuestra balanza de cuentas con el extranjero, están a la vista. Sólo queda el espejismo de los ilusos que creen que la Administración gubernativa, va a producir resultados mejores en el ramo petrolífero, que los de las Compañías interesadas y que vamos a improvisar tanqueros, vagones especiales, métodos para extraer gasolina y sobre todo mercados exteriores, con el resultado de ganancias pingües y liberatorias. ¡Nubes color de rosa! - El Gobierno tiene únicamente a su favor, la posesión de un gran capital y de una organización de décadas de experiencia, sin mas esfuerzo ni obligaciones, que pagarlos a diez años plazo, abriéndose así un crédito a sí mismo; pero las Entidades administrativas son siempre desastrosas para el manejo de los negocios de índole comercial. La historia no demuestra un éxito en ese sentido, excepto los monopolios a fortiori. Los ferrocarriles americanos, dejaron a su Gobierno una pérdida de miles de millones anuales y ahora, devueltos a sus dueños, - están en plena prosperidad financiera. Y así en todos los demás ramos, en Europa y América. En cuanto a nosotros, la administración de los Ferrocarriles Nacionales, no paga desde hace décadas, réditos ni dividendos, y no lleva traza de amortizar su deuda en los -

81
siglos venideros.

Por otra parte, los gobiernos interesados, no es fácil - que cedan ante el nuestro en perjuicio de sus nacionales. Ya Mr. - Hull lo manifestó con claridad. Es indisputable, dijo, el derecho de México a expropiar las posesiones de extranjeros en uso de su - soberanía, a condición de que se otorgue a los expropiados una compensación que represente el valor justo, seguro y efectivo de sus propiedades. "El asunto, que ahora consideran el Gobierno de los - Estados Unidos y el Gobierno de México, es el relativo a la compensación por las diferentes propiedades de ciudadanos Norte-americanos expropiadas, durante los últimos años." - En cuanto a Inglaterra, ya se dijo en su Parlamento que "....éste incidente mexicano-puede imprimir una sacudida a la aparente complacencia del Gobierno, respecto a la seguridad de nuestro abastecimiento de petróleo en - tiempo de guerra"; y el Subsecretario parlamentario de Relaciones, mencionó la suma de cuatrocientos millones de dólares, como valuación de los bienes expropiados, e irónicamente añadió: que las demandas hechas por el Sindicato de trabajadores petroleros, sólo pueden ser señaladas como fantásticas".

Y suponiendo que se llegase a un acuerdo, tendría que gravarse al país entero por varias décadas para atender a las nuevas obligaciones, dejando a las antiguas en la lista de los acreedores del concurso por un tiempo proporcionado al enfriamiento progresivo del Sol.

Y todo eso ¿porqué? - Por dar pábulo a pretensiones inauditas de agrupaciones de trabajadores, que no representan ni la -- cuatrocientas avas parte de los habitantes del país y hacer sufrir-

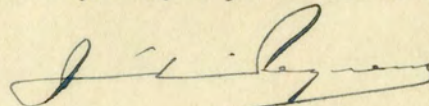
a éstos últimos, consecuencias de dureza y de miseria económica, en aras de las sugerencias de unos cuantos líderes obreros, que tienen la pretensión de dominar al pueblo y mandar mas, que las autoridades. Ahora, han precipitado consecuencias peligrosas para nuestra economía y prestigio, y la pretendida independencia económica, tendrá que quedar colgada del hilo tenso e inflexible de las reclamaciones internacionales por el monto y forma de pago de las indemnizaciones.

En el periodo de actualidad, en la evolución del Derecho Internacional, existe la soberanía indisputable sobre el territorio nacional y su contenido; pero no hay, ni posiblemente habrá nunca, la independencia económica, que no depende solo de factores interiores sino de múltiples influencias exteriores y del derecho tácito bilateral, conocido bajo el nombre de "Derecho de Gentes" - Un Estado puede enjuiciar, condenar y ejecutar a un extranjero, siempre que obedezca a normas de justicia; puede privarle de sus posesiones, siempre que le pague lo justo; puede cerrar su territorio a determinados renglones de exportación, y, en fin, establecer las reglas que juzgue convenientes para el funcionamiento social, mercantil, industrial o financiero; pero no puede evitar representaciones o actos coactivos para lograr la reparación de los daños o la indemnización correspondiente, puesto que si no hay un pacto eficaz entre las naciones, que regule armónicamente sus relaciones, sí -- existe por lo menos un quasi-contrato, en el Código de Derecho Internacional, a virtud del cual, tiene que procederse, aún con los nacionales propios, dentro de las normas de la civilización, que exigen el cumplimiento de los principios de moral universal.

Esta crítica que, hago para mí, como un desahogo de patrióta, no va dirigida con ánimo hostil, contra el Presidente. Él es un hombre recto, convencido y de altas miras. Su afán es, en el breve tiempo de su período presidencial, dejar a la República en camino de su grandeza. Consulta, siempre que lo juzga necesario, para ilustrar su criterio. En éste caso, me atrevo a creer, que el círculo docto que lo rodea, no tuvo un criterio sereno. Esperemos que los acontecimientos se desenvuelvan en un medio de paz y amistad internacional y que nuestro convulsivo México, vuelva a encauzarse en un periodo de prosperidad.

Tal vez se dirá que soy un pesimista o un desesperado. - No! - Soy optimista de corazón. Creo que mi Patria está destinada a vencer los obstáculos que sus mismos hijos le ponen y tarde o temprano, en un porvenir, que ya no me tocará ver, surgirá; el hombre consagrado, el patrióta redentor, que la conducirá a sus altos destinos y disipará las nieblas de fanatismos políticos experimentales, en pro de la semilla democrática, del sentido común y de la acrisolada honradéz.

México, D.F., a 31 de Marzo de 1938.



Lic. José Luis Requena.

JLR/ASO.

I M P R E S I O N E S

ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA-POLÍTICA DE MEXICO,
AL FINALIZAR EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO.

POR EL LIC.

J. O S E L U I S R E Q U E N A .

I M P R E S I O N E S acerca de la situación económico-política de México, al finalizar el año de mil novecientos treinta y ocho.

En verdad no sé bien por dónde comenzar. Las medidas implantadas, la tendencia comunista y los estragos de la penuria en la economía nacional, son de tal suerte, que se necesitaría escribir volúmenes de historia crítica contemporánea para comprender sistemáticamente, todas las complejas cuestiones derivadas de las disposiciones gubernativas o de las leyes propuestas por el Ejecutivo y adoptadas por las Cámaras legisladoras, a toda prisa y casi sin discusión. En la imposibilidad de improvisar ese extenso tratado, me voy a reducir a hacer una sinópsis de las principales dolencias que nos aquejan, a fin de permitir se tenga una idea general sobre la verdadera situación de la querida Patria, teniéndose por seguro, que será fría y desapasionada, sin pretensiones de ningún género, por mi parte, por mas que a los sustentadores de los errores actuales, pudiera aparecer como filípica partidaria.

SITUACION FINANCIERA DE LA REPUBLICA.

México es un país nuevo, de considerable extensión geográfica, de una forma casi peninsular, bañada por los dos océanos mayores del mundo, de una conformación orográfica predominante y de una población heterogénea muy escasa para su extensión superficial, diseminada por donde quiera y en gran parte indígena y primitiva, a distancia de varios siglos de la actual civilización mundial. El país es pobre en su suelo y muy rico en su subsuelo; es decir, precario-

para la agricultura y propicio para las industrias extractivas.

Este es el cuadro que en síntesis presenta nuestro territorio y voy a analizar, cada una de sus posibilidades, a fin de sortear los abismos de oscurantismo de las masas y la educación predatoria de los que las gobiernan o dirigen; y encaminar, hasta donde sea posible, a nuestro pueblo hacia un porvenir brillante, lejano, muy lejano, sin duda; pero lleno de promesas para las generaciones futuras. A las actuales, sólo queda la ímproba; pero meritoria misión de ir preparando la ruta, a fin de que no se detenga o estrelle el buque.

Y basta de generalidades. Paso a tocar cada uno de los puntos mas importantes de esos errores, a que antes aludo, para suspirar al ménos por verlos corregidos.

LA ECONOMIA DE MEXICO. - Ésta se descompone en los siguientes renglones:

- I. - AGRICULTURA y su producción.
- II. - INDUSTRIA. La extractiva (Minería) y la manufacturera.
- III. - COMERCIO. El intercambio y compra-venta de los productos nacionales y extranjeros.
- IV. - FINANZA. - Bancos e instituciones de índole financiera. Y relacionados con éste último capítulo, emisión y condiciones de la moneda circulante, cambios nacionales y extranjeros, crédito del Gobierno y crédito mercantil.

De esos lineamientos principales, podemos aún llegar a otras subdivisiones; trabajo, costo de la vida, instrucción pública y gastos de orden. (Ejército, Policía, Salubridad, etc.)

Al fin de ésta sucinta enumeración; el elemento básico, la fuente de vida de todo Gobierno: Tributación y sus posibilidades de

recaudación de impuestos suficientes a llenar las dos grandes ramas de desembolsos: gastos de administración y erogaciones de las deudas públicas. De éstos dos renglones nacen el adelanto y bienestar del pueblo y el crédito del país dentro y fuera del territorio nacional.

I. - AGRICULTURA Y SU PRODUCCION. - Ninguna objeción seria puede suscitar el fraccionamiento y reparto de la extensa propiedad agrícola o como se llama, con un neologismo provincial: los latifundios. El fundamento de esa medida es indiscutible: formar el patrimonio familiar y conceder a cada hogar formado, un pedazo de tierra, suficiente a llenar las necesidades de todos los suyos, con el trabajo que dignifica y la independencia^{que} enaltece. Naturalmente, se supone la justa indemnización, como corolario.

En mi concepto, esa noble idea ha torcido el camino. En un país en que la parte cultivada se debe a los esfuerzos seculares de sus propietarios y que, en cambio, posee una extensión agreste e inculta, lo natural habria sido proceder a preparar nuevas superficies cultivables, dotándolas de agua y medios de comunicación y repartiéndolas entre el campesinado; para que las hiciesen productivas, facilitándoles elementos pecuniarios modestos e implementos agrícolas y proporcionados al sostén ordinario de sus familias. Así se habria logrado mantener la producción de la parte en cultivo de los predios en explotación y acrecentarla con la de los nuevos terrenos laborables.

De éste modo se expropiaria únicamente en cada hacienda, aquellos que no estuviese en actual cultivo, aplicando el apotegma de que la tierra es de "quien la trabaja" y se educaria al pueblo, nó a tomar lo que otro ha preparado a costa de años, dinero y sacri-

ficio, sino a emprender por ellos mismos esos trabajos y bonificar sus parcelas con el sudor de su rostro. En la actualidad basta que algún iluso dedique a una extensión, aunque sea pequeña, su inteligencia, sus medios y su cuidado, para que, al surgir una hermosa plantación y preverse la cosecha fructífera, se fijen en la propiedad así mejorada, los ojos codiciosos de campesinos o nó, de los alrededores o de lugares mas lejanos, y soliciten dotación de ejidos, a fin de entrar, sin trabajo ni riesgo, a la posesión de los predios, en que otros pusieron tiempo, esfuerzo y dinero. Que se ofrezca a los campesinos potreros eriazos, aunque de buenas tierras por abrir y preparar, y se verá que nadie las quiere. En cambio, los trigales hermosos, los maizales lúcidos, encontrarán pretendientes a montones. Para emplear una frase vulgar: lo que quieren es la mesa puesta.

Ya cometido el error, parece inútil insistir; pero, hay algo que aún está en tela de juicio y puede repararse en lo sucesivo. El régimen ejidal, es decir, la comunidad de la tierra o mejor dicho, la co-propiedad y el cultivo en común. Se divide la tierra en parcelas que se atribuyen proporcionalmente a familias de labradores; pero, en realidad, esas parcelas no son suyas, sino que pertenecen a ese fantasma que se denomina "Ejido".

Ese sistema es muy antiguo. Lo encontramos hace tres siglos en las leyes de Indias y fué puesto en práctica por el Gobierno Colonial por muchos años, siempre con resultados negativos. No vamos a alterar la naturaleza de una agrupación social, del día a la noche. Las razones del abandono de ese sistema son múltiples; pero descuellan las siguientes: la falta de estímulo, porque las propiedades en común, no producen en el ánimo humano el afán de mejorarlas ni ese sentido de imperio y compenetración económica que-

da la cosa propia: el derecho de propiedad. Añádase la idiosincrasia de nuestro pueblo, poco inclinado a trabajar espontáneamente, sin la fuerza moral o material de la super-vigilancia y el hábito de una vida frugal, sin necesidades y con la resignación fatalista del árabe. Es evidente que bajo el régimen del patrimonio familiar inalienable; pero propio, de la obligación de cultivarla, de una - vigilancia adecuada, crédito individual y el auxiliar del Estado, habrá mayor estímulo en el parcelario.

Para infundir confianza se predica respecto a la pequeña propiedad determinada por la Constitución; pero se obra en sentido contrario. Cada Gobernador o Presidente Municipal viola ese concepto, y ahora hasta la Suprema Corte ha pronunciado sentencia, denegando el juicio de amparo a los que aún creen en la verdadera justicia, libre de prejuicios partidaristas.

En la actualidad no se sabe a cual criterio se sujeta el régimen agrario. No se han dictado disposiciones que lo definan y reglamenten. En verdad, nadie sabe lo que es. Lo único que se observa en la práctica, es que hay una marcada propensión a no hacer caso del parcelamiento y en cambio fomentar la colectivización de la tierra y cultivos, bajo un régimen parecido al ruso.

Pero, si bajo el punto de vista sociológico, el sistema-híbrido parcelario es un fracaso, en el campo económico es un desastre. Voy a analizar esa función del agrarismo.

La tributación de casi todos los países civilizados, tiene por entrada muy importante, en algunos casos la mas alta, el impuesto predial y sobre los productos de la tierra. Estos últimos se reproducen en cada operación, de modo que una carga de trigo, por ejemplo, pasa al Fisco local y en su proporción, al Federal, al pa-

sar de una mano a otra; y como el impuesto del Timbre se causa en cada operación, sigue a esa carga de mi ejemplo, a través de los intermediarios hasta el Molino y de éste, a su vez, en forma de salvado y harina, hasta los expendios de pan. En una palabra, revive tantas veces, cuantos sean los actos de comercio a que da lugar el intercambio. Si esa fuente es caudalosa, grandes serán los rendimientos. Si fuese débil y raquítica, en igual proporción se recaudarán las rentas públicas. Ahora bien, al salir los latifundios de mano de los antiguos hacendados, que pagaban, han entrado a las de parcelarios que no pagan, y por tanto, se ha cegado ese manantial en todo o en su mayor parte.

Los productos agrícolas de consumo directo, han sufrido una gran baja, por el acomodamiento aún problemático del pueblo, a las nuevas condiciones. Hay escasez de artículos de primera necesidad, encarecimiento, naturalmente correlativo, e importación de deficientes. De lo que se sigue, que no solo ese renglón contribuye apenas a los gastos públicos, sino que grava al país con la exportación de las sumas destinadas al pago del faltente.

Los productos que se pueden llamar agrícola-industriales, es decir, que requieren una preparación fabril, como el algodón, henequén, caña de azúcar, ixtle, etc., han sido reducidos a su mínima expresión porque han salido de manos hábiles, con los fondos adecuados y con una preparación intelectual suficiente, a individuos impreparados, faltos de conocimientos y de recursos, pendientes de la mano pródiga de los Bancos Ejidales o directamente del Gobierno, para poder cultivar y de la expropiación de maquinarias industriales, para poder beneficiar. Ese camino lleva la producción de café en Chiapas. El resultado económico: importación de algodón y estancamiento de la industria henequenera, sin contar las alti-bajas del azúcar y las que reserva el porvenir al café.

Consecuencia: privación de los recursos pecuniarios tributables de esos productos en sus diversas manifestaciones y lo que es peor: importación algononera del deficiente para dar vida a las fábricas a precios elevados, de la materia prima sea del país o del extranjero. Imposible sería fijar cifras en asuntos que se mantienen en un discreto silencio; acaso dentro de algunos meses podremos contar con datos estadísticos; sin embargo, tomándose en consideración años normales, estimo que el total de las pérdidas para el Erario y para la Nación, puede evaluarse en las centenas de millones.

Ahora bien, si se toma en consideración el hecho de que mientras mas se reduzca la esfera de las contribuciones, mayor peso gravita sobre el resto de los contribuyentes, es de toda evidencia que por mas- que se quiera ocultar la verdad, cada dia está y estará mas recargado - el saldo de comercio, finanza e industria que permanece en el terreno - especulativo y cada dia tendrán esas Negociaciones, que contar con una bruma mas en la atmósfera de escasez y de miseria de la población consumidora.

II. - I N D U S T R I A. -

LA EXTRACTIVA. (Minería, como principal). - Las minas consisten en criaderos de metales nobles, como la plata y el oro o de metales útiles, como el cobre, zinc, fierro, mercurio, etc. Esos criaderos, sean vetas, mantos o formaciones irregulares no son inagotables. Tienen una duración definida y para que la producción no baje, precisa abrir nuevas minas y desarrollar las que presenten alguna perspectiva. De lo contrario, la minería entrará en un período de decadencia hasta llegar a la aniquilación. Esto es lo que está aconteciendo. Las huelgas constantes y las pretensiones cada dia mayores, de los trabajadores, instigados por líderes ignorantes o venales. Resulta que esa clase de explotaciones --

dan lugar a que los sindicalizados abulten sus productos. El vulgo no entiende de deducciones de gastos de toda especie, sino que se fija solamente en los productos brutos. En las mas prósperas Negociaciones, fueron "La Esperanza" en El Oro, Mex. y "Las Dos Estrellas" en Tlalpujahua, Mich., extraíamos plata y oro por doce millones de pesos anuales y se gastaban mas de seis. Y éstas eran bonanzas excepcionales. La generalidad de las minas auro-argentíferas, apenas si costean sus gastos o tienen un porcentaje modesto de utilidades, a pesar de que el precio del oro se ha duplicado y el de la plata, aún se conserva dentro de límites costeables.

Con los metales útiles, la proporción es mucho menor. Unas y otras requieren la inversión de fuertes capitales en haciendas de beneficio, fundiciones, laminadoras y otras fábricas para preparar a la venta los metales. Los sindicatos no entienden de eso. El capital invertido y la teoría económica del riesgo, son para ellos, letra muerta. De lo que resulta, que viendo a las Empresas con lente de aumento y ojos de codicia, suben y suben sus pretensiones para crearse canongías espléndidas, en proporción a las capacidades del negocio, lo que determina el abandono en sus manos de la gallina de los huevos de oro, con la misma conclusión que la fábula griega: la muerte del ave dorada que les daba vida. Así se ven en todos los Minerales, decadencias, faltas de espíritu de empresa y desconfianza, sin contar una que otra Empresa, manejada por los obreros, quienes se apresuran, como nuestros antiguos gambusinos, a explotar lo accesible, lo rico y lo fácil, sin cuidarse como las Empresas serias, de preparar nuevas zonas de ataque para el porvenir. Con esa conducta arruinan para siempre las minas, sean de remanentes de minerales pobres, sean de pequeñas vetillas o bordos de minerales costeables.

A eso se añade otro inconveniente. Las minas no se descubren con telescopio. Es preciso ir al lugar y estudiar la formación, obtener muestras, etc. Función que hacían antes los cateros, gambusinos o aficionados. Éstos traían sus muestras a los centros financieros. Si lograban despertar interés, se enviaba a un perito Ingeniero de Minas, que rindiera su informe. Sobre éste informa se levantaba un modesto capital o fondo de exploración y, sólo en caso de éxito, se subscribían mayores capitales. De diez pequeñas Compañías de ese género, nueve eran condenadas por estériles y apenas una lograba favor para desarrollar sus trabajos, establecer haciendas de beneficio o caminos para exportar sus minerales ricos.

En los tiempos que corren, a mas de los requisitos legales, aumentados y agravados para las exploraciones temporales, existe el obstáculo infranqueable de la indemnización a los mineros que se emplean, lo que monta a una suma regular, que hay que añadir a los gastos a fondo perdido de un reconocimiento aleatorio. Si los trabajos respectivos adquieren cierta importancia y, como es natural, al cortar o seguir una veta o criadero, hay dentro del reconocimiento cierto aprovechamiento de los minerales que se abaten al paso; pero que no acreditan una inversión de capital, entónces, sobre la necesidad legal de la tributación, hay la de dar aviso a la Secretaría del Trabajo de la suspensión en su caso, para que se le califique conforme a la legislación vigente, y entre trámites y dilaciones, suponiendo se conceda la suspensión, hay que indemnizar al personal durante el tiempo transcurrido. Como se comprenderá, ésto hace muy costosa la exploración y ni los gambusinos se ocupan ya de catear minas, ni las pequeñas agrupaciones de aventureros regionales, se determinan a abordar un negocio, fuera de sus alcances.

No es mi ánimo criticar ese orden de cosas, que quizá tenga -

algún fundamento. Me limito a presentar los hechos y me ciño a las consecuencias de todos esos factores, bajo el punto de vista de la economía del país. En ese camino, es indudable que la Minería de metales útiles, está en decadencia y ese renglón tan importante de nuestra Pátria, está concluyendo o como se dice en términos familiares, "está dando las boqueadas". Las minas conocidas en explotación se cierran o por agotamiento de los filones (y falta de exploración de nuevos clavos) o por las exigencias de los obreros y mayores costos, incompatibles con la obtención de utilidades compensatorias.

Si a éste estado crónico, se añade la exigencia desapoderada de los Sindicatos para el aumento de salarios en proporciones irresistibles por el negocio, no parecerá exagerado que se señale a algunas Empresas prósperas, como Real del Monte en Pachuca, etc., entre las víctimas propiciatorias de la huelga demoledora y por tanto, destinadas a desaparecer tan luego como los minerales costeables disminuyan y queden sólo aquellos, cuyo tenor en metal, antes aprovechable bajo una estricta economía, tengan que abandonarse a los rezagos y terreros, por no llegar a la nueva cifra de gastos que se les impone.

La Minería exclusiva de oro, no existe en los criaderos reconocidos hasta ahora. Las explotaciones de ese metal son consideradas como subproductos, hoy muy valiosos, de la minería argentífera. Ésta se ha logrado sostener gracias a la política platista del Gobierno Americano, puesto que el precio fijado de cuarenta y dos a cuarenta y cinco centavos de dólar por onza troy, aún deja margen a aquellas minas que pasan de quinientos gramos plata por tonelada; pero, como ese margen se va reduciendo en proporción a los aumentos exigidos de salarios y cargas obreras, exigencias sindicales, paros fugaces o permanentes por pecados propios o solidaridad de los agenos, resulta que el cuadro que presenta

ésta industria, la mas importante, es el de una existencia temporal y precaria por nuestras propias faltas, y aún mas aleatoria, por la política argentífera Norte-Americana. - Cabe preguntar con horror; cuando la actual Administración americana pase, cuando la plata baje a cifras desconsoladoras, ¿qué sucederá con una industria recargada de gabelas y exprimida con los altos costos de la presión sindical?

Según mi costumbre, me limito a presentar la situación de los ramos de producción de riqueza, tal como ella existe, limitándome a sucintos comentarios sobre la parte legislativa o sociológica; pero siempre en mira, como objeto principal de éste memorandum, de los resultados económicos. ¿Cuáles pueden ser esos resultados, sino la decadencia de un ramo principal de la riqueza pública y el empobrecimiento de los productos de la minería, que nos han sostenido durante siglos enteros?

LA MANUFACTURERA. - Este ramo de la economia nacional, es sumamente restringido, pudiendo decirse, que solo atiende a las necesidades domésticas, toda vez que para exportación, prácticamente no existe. Adolece de los mismos males; pero en ella el cáncer principal es el sindicalismo y sus continuas huelgas por aumento de salarios, por solidaridad, por inconformidad con los empleados superiores; paros transitorios desde una hora a un dia, y paros generales, por consideraciones de índole política. Naturalmente, la progresión de salarios y las interrupciones esporádicas de fabricación y expendio, impiden la regularización del comercio y gravan inesperadamente a los productos. Y como ese funesto procedimiento ataca también a los productores de materias primas, éstas también se encarecen e influyen en el precio definitivo de los objetos. De lo que resulta un fenómeno económico visible. El consumo se aumenta con la baratura del objeto manufacturado y se restringe proporcionalmente a su carestia.

Entonces, las fábricas, faltas de consumo, disminuyen también su elaboración, almacenan el exceso de producción y reducen el personal. Cesa en relación el flujo y reflujo de operaciones que vivifica y entona al comercio de esos efectos bajo los valores de cotización, deja vacío de intereses al capital y desanima para mucho tiempo a las inversiones, cada día más escasas por falta de confianza. Así se puede ver en la antes floreciente industria fabril de lencería, en Orizaba, Puebla, Guadalajara, Monterrey, etc. Sus existencias suben y suben por falta de consumo y sus trabajos se paralizan dos o tres días a la semana. Amen, de constantes, casi diarios, zafarranchos intergremiales, entre la CROM., la CGT. y la CTM.

Como si éstos no fuese bastante, el Gobierno está concediendo su protección a cooperativas rivales, en las cuales, tienen que ingresar los pequeños fabricantes, so pena de aniquilamiento comercial.

El final: las industrias que persisten por tener amplio capital, están en un período de somnolencia nocivo a los desarrollos de esa clase de Empresas, fatal para el ciclo de operaciones comerciales a que dan lugar y pésimo para los mismos obreros, quienes tienen que limitar sus entradas a semanas incompletas, que no les producen ni siquiera para las necesidades diarias de una mísera vida.

Este cuadro no es en absoluto exagerado. Está viviendo en el país y la Prensa diaria registra los hechos, así como las solicitudes de las Empresas pidiendo autorización para suspender trabajos. En cuanto a los obreros exigentes, baste considerar que, si su salario mínimo fuese de dos pesos diarios; por toda la semana, doce pesos, claro está que reducida la etapa laborable a tres días, a penas lograrían la mitad. Esto en el caso menos malo, que si las Empresas quiebran o se liquidan, quedarán cesantes en un medio en que el trabajo, por las causa-

les indicadas, será mas y mas escaso.

Los ferrocarriles y el petróleo son un ejemplo palpitante. Los primeros cuando estuvieron en manos de empresas privadas, pudieron sostenerse y aún pagar pequeños dividendos a los accionistas. Sobrevino el Gobierno, que, como es sabido, en todas partes es un pésimo administrador, y encontraron puestos allí, todos los protegidos o paniaguados de Senadores, Diputados, Gobernadores y funcionarios, creándose empleos con facilidad sorprendente, hasta hacer subir a mas del doble las erogaciones anuales y navegar en las aguas de la bancarrota. Las huelgas de esos diligentes y empeñosos obreros, por aumentos indefinidos, agravaron la situación, y el Gobierno no encontró mas medio, que el arrojar de sí esa túnica ardiente y entregársela a los mismos trabajadores. Ellos también ya comenzaron por reducir sus gastos y personal; pero no se alcanzan, por lo que insisten en alza de tarifas o concesión de subsidios, lo que trae un nuevo malestar al comercio nacional. Hoy tienen un ingreso medio de \$8.72 por tonelada de carga, contra \$7.53 en 1927.

El petróleo, ya se sabe lo que ha sido y se prevé lo que será la conclusión del decreto expropiatorio; pero, no es fuera de lugar señalar el origen. La huelga general que determinó la anómala situación conocida, impuso veintiseis millones de pesos anuales, de mas, a las Empresas. En el tabulario de jornales, se llegó a lo asombroso. De diez pesos hasta mas de doscientos diarios para esos angelitos tutelares, cuyo trabajo y cooperación, bien merecia una recompensa, superior a la del mismo Presidente de la República. Y no obstante ese absurdo incomparable, las Empresas, habian apechugado con tales cifras, aunque con la natural repugnancia de constituir canongías, incompatibles con su existencia financiera. En ese punto se dictó la expropiación, a que se

ha dado el caríz de un acto decisivo en el camino de la independencia económica de la Pátria, por mas que un análisis sério demuestra precisamente lo contrario. Tarde o temprano tendremos que pagar los platos rotos, y la explotación del subsuelo aceitífero, que nos producía una regular suma de millones por impuestos, sin responsabilidad ni apuros, pasará a ser otro capítulo de fuga de nuestra economía hacia el territorio de Inglaterra o de nuestro buen vecino.

Las empresas petroleras tenían concesiones en solo una parte mínima del territorio reconocido como aceitífero. Es increíble la extensión de terrenos propicios en el país, en que los afloramientos de chapopoterías, los desprendimientos de gases y otras indicaciones no menos eficaces, indican un campo inmenso de futuras explotaciones. Sin vacilar afirmo que en nuestras tierras costeras, deben haber yacimientos, que algún día asombrarán al mundo. La nación, como dueña del subsuelo, es la indicada para explorarlos y beneficiarlos. Entre tanto, formó una Compañía petrolera de carácter oficial "Petróleos de México, S.A.", con un enorme acervo de terrenos en la frontera y en todos los lugares en que existían otras Negociaciones del ramo. Las orillas de los ríos, las costas de los lagos, las líneas mas cercanas a la Faja de Oro "Golden belt", como la llamaban los anglos-sajones, todo era suyo. Pues bien, ¿porqué con tan hermosa perspectiva, esa empresa que debió ser rival de las otras, no ha valido nada? - Porque para extraer petróleo, se necesita, como en las minas, una exploración previa, inteligente y muy costosa. Es mas, las cuantiosas sumas que allí se invierten son, muy a menudo, a fondo perdido. En mi vida, puedo contar con haber visto el nacimiento (y aún intervenido) de las empresas de Edward L. Doheny (Huasteca Petroleum Co.) y Sir. Weetman Pearson (Cia. Mexicana de Petróleo El Aguila, S.A.) - Uno y otro invirtieron algunos millones -

en cavar pozos estériles. No fué sino despues de considerable gasto y esfuerzos, cuando lograron que brotasen los famosos manantiales de Dos Bocas, Juan Casiano, Potrero del Llano y Cerro Azul.

Pero qué, ¿acaso esos portentosos geysers de petróleo, han de ser únicos y debe renunciarse a ver surgir otros manantiales no - ménos abundantes? ¿Qué sólo las empresas extranjeras tienen la vari- ta mágica, para hacer brotar otros "Dos Bocas" o "Juan Casiano"? - Entónces, es lógico suponer que si las empresas expropiadas hubie - sen quedado en explotación solamente de sus respectivas concesiones, bastaba con haber prohibido otorgar otras, para que quedasen circuns- critas a sus límites actuales y, por tanto, cubriendo un territorio infinitamente menor, que aquel sujeto a la acción nacional, ya fuese directamente o en empresas mexicanas en todas sus fases.

Éstas premisas llevan a la conclusión de que podian haber coexistido las dos corrientes de beneficios para el país. La extran- jera (que legalmente es mexicana) con sus medios de producción, capi- tales y maquinarias acumulados durante tres décadas y por tanto con una potencia extractiva de varios millones de barriles del preciado líquido, pagando contribuciones correlativas por sumas cuantiosas y de significancia en el presupuesto de ingresos, cubriendo jornales - y sueldos por cantidades proporcionadas a los trabajos y productos, vivificando el comercio y la agricultura en sus respectivas esferas y por último, como un factor de cambio internacional y el consiguien- te fortalecimiento de nuestra moneda, sin tener a la inversa, que - ser tributarios del extranjero, cuando se liquide la enorme deuda - que nos amenaza.

En cambio, si en las arcas del subsuelo petrolífero, aún hay sumas fabulosas y en intensidad y extensión, contienen miles de

veces mas riquezas por explorar y beneficiar, parecería indicado, - dedicar a ellas las mismas sumas de dinero, los mismos conocimientos técnicos y el mismo espíritu de empresa y hacer surgir manantiales, que recobrasen para México el segundo lugar de producción, que perdió descendiendo al sétimo, según estadística reciente, nó por deficiencia de los yacimientos, sino por haberse detenido la exploración y ausentándose muchas Compañías del suelo pátrio, en vista de las - gabelas y dificultades, cada dia crecientes, de la actitud gubernativa en los primeros tiempos del periodo Carrancista. Muchas empresas abandonaron el país dejando sus instalaciones, fábricas y maquinaria pesada, a pura pérdida y volaron a cielos mas liberales, como Venezuela y Colombia.

No hay razón para que el Gobierno nacional no hubiese podido desarrollar el mismo empuje, por medio de Compañías semi-oficiales o directamente. En ese caso, tendría una tributación eficaz e importante en el esfuerzo del extranjero y una fuente casi inagotable de - entradas propias; el país progresaría por esa inyección de riqueza - exportable; no habria compromisos y deudas por las consecuencias de - expropiaciones transcendentales y ambos factores sostendrian y elevarian la moneda nacional, lo que equivale a reducir las deudas públicas proporcionalmente; y tal vez, andando el tiempo, podriamos decir como Venezuela: "Mi pueblo no tiene deudas internacionales"

Perdónese ésta digresión, y volvamos al resultado económico inmediato del momento actual. Si al Erario se le restan los impuestos de la agricultura, propiamente dicha, y de la agricultura industrial, y se le reducen las entradas por la industria extractiva, solo le queda convertir los ojos a la industria manufacturera. Veamos, si éste renglón está siquiera floreciente para soportar la acumulación de - cargas.

Dadas las consideraciones que anteceden, bastaría señalar en cuanto a las manufacturas, la escasez o encarecimiento de las materias primas, para reconocer que no boga éste ramo en mares bonancibles. Otras consideraciones adversas podrían señalarse, como son la disminución del consumo por la debilidad creciente de la capacidad económica de la clientela, como puede notarse en las acumulaciones de existencias de la industria textil. No hay que demostrar que en tiempos de crisis o de escaseces, no prospera industria alguna, - pues aún las de imperioso consumo, como las alimenticias, se resienten de la anemia general. En éstas desfavorables condiciones, parecería indicado, aligerar en lo posible el peso de la tributación y ayudar a los fabricantes en pequeño o en grande, a atravesar el camino espinoso de un ambiente de penuria. Desgraciadamente, no es así. Las cargas menudean, Las contribuciones directas tienden al aumento, las indirectas, como el consumo de fuerza eléctrica, agua, etc., ya han agravado su peso y la burocracia, con sus innumerables trámites y zarzas del camino en que fácilmente se queda algo del vellón de la lana, gravitan cada día mas sobre el desangrado paciente.

Pero en realidad, hay que volver a poner el dedo en la llaga. Todas esas contingencias, todos esos obstáculos y todas esas gabelas, serian tolerables, y aún llegarían a dominarse, si cada uno pudiese dedicarse a laborar en paz. No es así! Aparece en éste renglón mas que en ninguno, la bestia negra, el sindicalismo y sus huelgas, dirigidas por líderes demagogos, que han logrado imperar en el régimen político y acumular fortunas personales por medio de su oratoria de plazuela y su devoción a sistemas sociales ideológicos y experimentales, con que marean y engañan a las multitudes ignorantes. Y como su dominación es obvia, amenazan todavía con perpetuar su influen-

cia, en los próximos comicios.

Huelga en la mañana, en busca de un contrato colectivo de trabajo, que en realidad contenga también cláusulas de índole política y de tendencias dominadoras en las Empresas y en los centros gubernativos; huelga al medio día, por paro general en forma de simbolismo, para indicar a las autoridades los peligros de una huelga generalizada para dominar a una rama de la industria; huelga por la tarde a fin de imponer la voluntad de los líderes o pedir la destitución de empleados útiles o de confianza para la empresa designada, huelga por solidaridad, aunque los patrones victimados haya cumplido religiosamente los compromisos del pacto colectivo y, en fin, un movimiento sistemáticos extendido por toda la República, en donde no hay aldea o villorrio y ménos ciudades populosas, en que el afán de dominar a su modo, no haga a los sindicalizados, hacer alarde de su fuerza. ¿Puede concebirse un estado de orden, de calculación previa, de disciplina severa y de eficiencia en sus funciones económicas, - con esa anarquía y entronización de intereses de un solo lado?

Filosóficamente, se arguye que ese es el único medio coactivo que tienen las masas de trabajadores para lograr su mejoramiento material y social. Si eso fuese así, proclamaríamos el desplome de todos los progresos humanos, porque no hay posibilidad de paz y de serenidad, si no se fundan los actos humanos en el equilibrio de los factores económicos y en la justicia de todos los procedimientos. Sería un Estado impersonal aquél que concediese, como en tiempos remotos, a los patrones el derecho de poner una bandera rusa en su puerta e impedir a sus obreros acceso a la fábrica, paralizando a voluntad la industria, sin mas indemnización, ¿Qué razón de justicia hay en permitir a los sindicatos lo contrario, con el apoyo de la fuerza pública? - Y no porque sea yo enemigo de la huelga; pero las le-

yes no deben impedir a los patrones la defensa. A huelga injusta, paro justificado. En una palabra, que no se incline la balanza a un solo platillo, sino que permanezca en el fiel, dando a cada uno lo que en equidad proceda. Es decir, evitar el abuso, que equivale a la destrucción paulatina de la industria y el comercio, y procurar cohonestar los intereses legítimos de los patrones con el bienestar de sus colaboradores; pero sin violencias ni partidarios, - bajo la autoridad imparcial de los gobernantes.

Y todo ésto para favorecer a una parte mínima de la población en perjuicio del resto, sujeto por la huelga a carencia de los artículos de primera necesidad, alimentos, agua, luz y hasta de medios de trabajo, como en tiempo de sitio militar, en que la presión se ejerce por las privaciones de los habitantes exhaustos y desesperados, sobre las guarniciones de defensa.

Sé bien, que protestar contra esas iniquidades, es lo mismo que pedir peras al olmo; y como juzgo difícil conseguir un paraíso en que fuera de toda idea personal de política, solo exista el equilibrio de las fuerzas y factores y el amor a la patria, sin distinguos ni violencias, dejo éstos temas, que he esbozado por no poder contener mis ideas, y vuelvo a ceñirme al terreno económico.

III. - COMERCIO.

La Industria y el Comercio viven del consumo y del intercambio. En el país, la Industria se desarrolla trabajosamente, y apenas puede decirse que empieza. Este niño encuentra en su infancia las dificultades de la restricción del crédito (hoy muy escaso y limitado), el aumento racional de salarios por ley y el irracional y exagerado de la voluntad gremial; aumento directo o indirecto de contribuciones; disminución del consumo por empobrecimiento del pueblo y escasez de operaciones; y, por sobre todo, la presión de los sindi-

catos, con huelgas constantes e indemnizaciones por el tiempo improductivo; con esos capítulos de debilidad, el niño no puede desarrollarse y luchará su organismo estancado entre la vida y la muerte.

Eso es lo que pasa. Si se duda, que se tomen en conjunto los resultados de 1938, y se verá cuán exigüos aparecen. Que se les compare con años precedentes, y se verá cuán inferiores se muestran.

Es pues, lógico concluir que por éste capítulo tampoco - existe un renglón de mayor rendimiento fiscal. Bien al contrario, cada día la industria se reduce y, como en materia de producción, las deficiencias redundan sobre casi todos los ramos imponibles, - debemos reconocer con pena, que los sistemas incompletos o absurdos que se preconizan, son motivo de estancamiento o de decadencia de - los ramos relativos de tributación, en el terreno industrial.

IV. - FINANZAS.

A raíz de la sinópsis que precede, cuadra ya el análisis de las condiciones de las finanzas privadas y de las del Gobierno, capítulo éste último que, por desgracia, nos arroja en un piélago de incertidumbre y ansiedad.

Las instituciones financieras (Bancos y Empresas análogas), llevan ya a la espalda un fardo enorme, porque el Gobierno, a sabiendas, de que el público no es un favorable campo de absorción de bonos y valores del mismo, las designa como agentes sumisos y resignados para digerir o colocar sus valores, de los cuales ya están saturadas.

Otro tanto sucede con las instituciones de Seguros, que - por disposición legal tienen que colocar el veinte por ciento de - sus reservas en bonos de caminos. Esto resulta desconcertante, por-

que en nuestro medio nacional, ningún valor ha resistido el cambio de dos Administraciones. El que viene, casi siempre se encuentra con un estado cercano a la bancarrota y tiende a sacudirse de las cargas con el método mas expedito: no pagar. El crédito gubernativo no existe y por tanto, ni en la cuantiosa deuda internacional, ni en la formidable deuda agraria, la de los ferrocarriles, nuevos compromisos por daños revolucionarios y la perspectiva de una imponente deuda petrolera, se cuidarán los futuros imperantes de buscar alguna fórmula o pretexto mas o menos plausible, para no cumplir los servicios de réditos o amortización; y ésto por causa de imposibilidad, toda vez que ese conjunto de cifras, suma dos o tres millares de millones de pesos y sólo los réditos importan una sumat, que consumiría todo el presupuesto de egresos, no dejando margen para las atenciones públicas. Réditos que no se pagan y en consecuencia se acumulan, de modo que resulta una montaña mas alta que el Chimborazo, como una sombra negra sobre un Erario en plena quiebra y seguro desquiciamiento. ¿No parecería de sentido común, en vez de aumentar deudas y gastos, se redujeran las erogaciones a las entradas legítimas, buscando un equilibrio, que si no aliviase el pasivo, por lo ménos permitiese la acumulación de riqueza y bienestar en el país, dando pábulo a la esperanza de hacer algún día, un arreglo viable con los acreedores?.

El día en que bonos de caminos, billetes de banco y certificados de nueva cepa, caigan, como todos los anteriores, de nuestra historia, desde la independencia, como los bilimbiques, el papel infalsificable y los empréstitos o bonos del Gobierno, Ayuntamientos, Gobernadores, etc. ¿qué suerte correrán las Instituciones o Empresas, en donde se haya vinculado las reservas de un veinte por ciento o mas sobre esos valores?

Es singular que los economistas no se hayan fijado en una circunstancia, que es la clave de todos los eufemismos y palabrería sin fondo, empleada por todos los funcionarios de Hacienda, in cápite nuestro Presidente.

En su mensaje a la nación de 31 de Diciembre último, explica el texto de la nueva Ley en los términos siguientes: ---"Muy importante es la modificación de las formas en que según las disposiciones derogadas de la Ley, podía conceder crédito al Gobierno Federal el Instituto Central, porque la modificación tiene por objeto evitar en lo posible recurrir al sobregiro, que si bien ya se ha indicado tuvo el Gobierno Federal la necesidad imprescindible de usar en forma extraordinaria de su crédito en el Banco de México con el objeto de evitar los males de la deflación monetaria en el país, se estima que no será necesario recurrir en el futuro a tal procedimiento, porque el Gobierno Federal tiene la seguridad de cubrir su presupuesto con los ingresos normales; y porque, además, la situación de la circulación monetaria no reclama la inyección de mas signos, de los que, en forma regular, crea el sistema de emisión del Banco de México".

La Ley de 28 de Diciembre último, que reformó la Ley Orgánica del Banco de México, en su exposición de motivos, dice lo siguiente: ---- "A. - Es propósito del Gobierno Federal no usar en el futuro, del crédito que le pudiera proporcionar la Institución Central, por considerarlo inconveniente. Se hace necesario, sin embargo, pensar en un sistema para lograr una nivelación entre los gastos diarios y aquellos ingresos que debido a la periodicidad con que se causan, presentan acumulaciones en unas épocas del año y deficiencias en otras y que, por lo tanto, no se ajustan en forma per-

fecta a la necesidad antes expresada de efectuar pagos regulares. En tal virtud, se han modificado las disposiciones legales suprimiendo la posibilidad de que en lo futuro se abra crédito al Gobierno-Federal en la cuenta que el Banco de México lleva a la Tesorería - de la Federación. En cambio, se establece que el Gobierno pueda emitir certificados de Tesorería con descuento a causa de réditos y suficientemente garantizados con los ingresos no afectos a otras - garantías. La emisión habrá de limitarse al monto probable anual - de dichos ingresos y los certificados servirán para el pago de impuestos. Estos constituirán un medio de redención automática. Dichos documentos podrán además ser aceptados como colateral de las operaciones que el Banco Central haga con sus asociados y el Banco podrá comprarlos y venderlos en el mercado. En ésta forma, el Gobierno dispondrá de un medio mas apropiado para subvenir a la necesidad de coordinar sus gastos y sus ingresos y se dará nacimiento a un papel que viene a llenar una necesidad en el mercado de dinero a corto plazo, para que el público invierta con ventaja sus saldos en efectivo o sus reservas para pago de impuestos".

Reflexionémos un poco. ¿Se ha cubierto el egreso de nuestro presupuesto último con los ingresos recaudados o nó? En el primer caso habría equilibrio. En el segundo, déficit mas o menos considerable. La respuesta es obvia, si se cubrieron los gastos del Gobierno y se atendió en cierta medida, a los compromisos fiscales. Solamente que esos ingresos no provinieron única y exclusivamente de los recursos normales, sino que la diferencia se tomó del Banco de México, hasta la suma confesa de ochenta millones, a la cual ha quedado reducido el adeudo, despues de la revaluación de las existencias de aquella Institución. Sobre éste último punto disertaré-

poco despues.

Cifrándonos expresamente a los ochenta millones que suministró el Banco de México, según el dato oficial, poco habrá que razonar para convencerse de que el ejercicio fiscal de mil novecientos treinta y ocho, cerró con un deficiente de ochenta millones. Si esa suma se hubiese reintegrado al terminar el año, claro es que podría el Gobierno jactarse de haber redondeado ese ciclo sin gravámen para el futuro. Aplazar la deuda para pagarla en ejercicios ulteriores, es lo mismo que reconocer que no alcanzó el activo para pagar el pasivo, o sea el desequilibrio, insolvencia o quiebra, como se le quiera llamar, del Erario, durante el periodo presupuesto. Y no se diga, que eso ha dependido de que la recaudación se retardó y traspuso los límites inexorables del fin de año, porque en ninguna parte se señalan aquellos recursos que debieron recogerse dentro de ese período, previos los renglones autorizados y el cálculo aproximado de su rendimiento. Tiene, pues, que concluirse que esos ochenta millones señalan un factor de precedente para los demás ejercicios, máxime cuando los egresos van aumentando progresivamente en la cifra global prevista para el ejercicio en curso, y las entradas, disminuirán probablemente, según se ha visto. Es decir, que en el año pasado, el deficiente alcanzó la proporción de ochenta en cuatrocientos treinta y cinco. !

De paso diré que aunque oficialmente no se enuncie, la cuenta deudora en el Banco, pasó de cien millones, por lo ménos, lo que significa que esa suma se redujo en veinte millones a virtud del espontáneo auto-abono del Gobierno al revaluarse las existencias metálicas de aquella institución financiera. No dispongo del tiempo necesario para analizar el statu legal de ese Banco ni la procedencia jurídica de ese abono, que aunque fuese irreprochable,

no ha figurado entre los recursos previos o posteriores del presupuesto de ingresos; pero a primera vista se ocurre, que, siendo el Banco de México una Compañía anónima semi-oficial, sus recursos no son propiedad exclusiva del Gobierno sino de la Empresa y sus accionistas, y por tanto, la diferencia favorable de precio de sus bonos, valores o existencias en efectivo o metálico, son un capítulo de su cuenta anual de Pérdidas y Ganancias, y no propiedad disponible del Gobierno. Si éste razonamiento fuese exacto, entonces el desequilibrio subiría en el monto de la suma indebidamente abonada.

Una constancia escrita de esa operación, la tenemos en la fracción B. de la Ley Orgánica del Banco, antes citado. Dice así: - "La reserva metálica del Banco, consistente en oro y divisas, está valorizada a un precio inferior al que rige actualmente en el mercado por virtud de la modificación que ha tenido el tipo de cambio; la diferencia entre su valor en libras y su precio de mercado en moneda nacional, es aproximadamente de 38%" - Y continúa la exposición: "En todos los países en que por virtud de circunstancias semejantes han debido hacerse nuevas valorizaciones de las reservas de los bancos centrales, el incremento de valor obtenido ha beneficiado a la comunidad, representada por el Estado. De acuerdo con esa práctica universal, se hacen en la Ley las modificaciones necesarias para aplicar a la cuenta de la Tesorería de la Federación el beneficio expresado. Mediante esa operación, el saldo actual de la citada cuenta, queda reducido en un 23% aproximadamente. Por lo que hace al resto del sobregiro, se establece que será solventado por el Gobierno Federal en la forma y términos que oportunamente convenga con el Banco de México".

De esa exposición se deducen varias consecuencias. La pri-

mera es que, el Gobierno por interpretación unilateral, se apropió las utilidades de la revalorización. La segunda de que esas utilidades subieron al 23% del valor del sobregiro. Siendo éste de ochenta millones, la utilidad apropiada fué de dieciocho millones cuatrocientos mil pesos, es decir, el déficit total por sobregiro, ascendió a noventa y ocho millones cuatrocientos mil pesos.

Nuevos Certificados. - Para subsanar en lo sucesivo esa deficiencia, el Ejecutivo se propone emitir bonos, pagaderos con contribuciones y causando réditos del 7%. Como se leerá en las palabras subrayadas en la cita respectiva, ese empréstito está destinado a substituir a la caja inagotable del Banco de México y por tanto a evitar, en lo posible, el sobregiro que niveló los desequilibrios fiscales anteriores. Así, para regularizar el producto de la tributación, ya no se acudirá al Banco, sino a la agrupación tributaria o a cualquiera otra que suscriba el empréstito; y por mas que se le dé el carácter de préstamo a corto plazo y amortizable en el ejercicio, con descuentos de la contribución debida equivalentes al importe de los réditos, etc., la verdad es que se trata de un préstamo, como todos los que han recibido nuestros Gobiernos, mantenidos bajo la única garantía de sus medios contributivos y sobre todo de su buena voluntad.

Basta reflexionar que, si el déficit confesado de 1938, - fué de ochenta millones (mas la revaluación), y el Gobierno tuvo la necesidad imprescindible de usar en forma extraordinaria de su crédito en el Banco de México, en ninguna parte consta que se cubierto esa suma y antes bien, aparece que el Erario irá poco a poco solvando en lo futuro ese pasivo. Entónces, ¿qué seguridad hay de que no se reproducirá ese fenómeno y no quedará cada año un rezago importante, hasta que se provoque el descrédito y rechazo de ese papel-

moneda privilegiado?

Por otra parte, el campo de absorción está limitado a las instituciones financieras (Bancos, Compañías de Seguros, etc.) El público responderá poco o nada, porque, si aún los bonos de Caja del Banco Central tuvieron escasa demanda, en tiempos en que gozaban de franquicias y contaban con la solvencia y responsabilidad de aquella institución, lógico es suponer que no va a corresponder en una suma indefinida de millones al tonel de las Danaides de nuestro Erario Nacional. Las instituciones financieras, ya tienen encima la obligación de tomar hasta un veinte por ciento de sus reservas en bonos de caminos; ya han visto una Ley retroactiva gravar sus utilidades en el intercambio de giros, con un 50%; ya tienen impuestos sobre la Renta, sobre el capital exhibido e innumerables gabelas. Padecen las restricciones sobre depósitos y fondos de reserva relativos, así como las reglamentaciones severas de la Secretaría de Hacienda; en fin, su existencia es precaria y llena de espinas burocráticas. No creo que puedan afrontar nuevos gravámenes o exacciones.

En cuanto al público, tan luego como tenga una suma equivalente a su adeudo con el Fisco, quedará inerte para mayores sumas, porque no hay que engañarse, el pueblo desconfía del Gobierno, es pobre y jamás tiene en mano hoy, lo que gastará mañana. Luego, que esté saturado, se pasará la corriente de ingresos. Ahora bien, si se han descontado previamente las contribuciones, ¿Dónde se encontrará el fondo para cubrir el adeudo, toda vez que ese descuento, tiene forzosamente que irse haciendo paulatinamente y a la medida irregular del vencimiento de los impuestos para normalizar y coordinar los egresos?.

Sólo cabría el medio de emitir mas papel, darle poder li-

beratorio indefinido para pagos y hacer forzosa su circulación; o sea el régimen de papel-moneda. Y como las garantías, tiempo de amortización, réditos, etc., estaria a merced de un decreto derogatorio, veríamos surgir la era de un nuevo papel-infalsificable, como en los buenos tiempos del Gral. Carranza! - Desengañémonos, el nuevo papel, que ni siquiera es de curso general, representará entre nosotros la misma función, tres siglos mas tarde, que los famosos "Asignados" de Colbert bajo Luis XIV.

CONCLUSIONES:

"El que tiene cuatro y gasta cinco, no ha menester bolsillo" - dice un refrán muy antiguo. Las fuentes de tributación están en un proceso de debilitamiento consuntivo, como en la tuberculosis generalizada. Al paso que vamos, bien pronto retrogradaremos a las fluctuaciones monetarias y a la incertidumbre del caos revolucionario de la segunda década del presente siglo. El país resistirá porque las naciones tienen una vitalidad persistente y la muestra es joven y de pródigos recursos naturales; pero ¡cuántas empresas, lozanas y en plenos desarrollo, destinadas a vivificar el funcionamiento social, quedarán aniquiladas; cuántos hombres de acción y de espíritu cultivado se verán al borde de la ruina y cuántos obreros, después de agotar y aún de destruir a sus núcleos patronales de producción, quedarán en la miseria!

Hay que confesarlo. No todos los gobernantes tienen el valor y la perspicacia de afrontar el porvenir, en que ya no estarán investidos del poder. Las nuevas elecciones nos traerán, quizá, nuevas ideologías; pero entre tanto, hay que prepararse para lo peor. - ¡Dios salve a nuestra Pátria, y le dé hombres ponderados y sin prejuicios ni doctrinas experimentales!

114
San Diego, Calif.
Junio 19 de 1939

Sr. Lic. Dn.
José Luis Requena
México - D. F.

Mi estimado y fino amigo:

He suplicado al portador de la presente, Sr. Ing. Dn. Guillermo Zárraga, quien vino de paseo a este Estado de California, que a su regreso a México pasara a hacerle una visita a mi nombre, presentandole mis respetos.- Sus últimas e interesantes cartas de fechas 29 y 30 de enero no las contesté por temor a la censura y dado la era de apasionamiento político en que se vive no he querido, por ningún concepto, comprometer a Ud.

El estudio que me envió es interesantísimo, y el tiempo ha venido a corroborar todos y cada uno de sus juicios. Espero no se olvide de mí y, a la primera oportunidad que tenga, me envíe un nuevo informe sobre la situación, muy principalmente en todo aquello que se refiera a la cuestión petrolera y al porvenir de la plata.- Conozco su patriotismo y sé que le preocupan vivamente todos aquellos asuntos que afligen al país, y es por ésto que espero tenga Ud. ya listo el plan que estaba estudiando como resolución a la controversia petrolera, plan que sería de gran alívio y que serviría de impulso al desarrollo de nuestra economía nacional. De tenerlo concluido, le agradeceré enviarme una copia.

Siempre lo recuerdo a Ud. con todo cariño y lo conceptúo como uno de los valores más positivos de nuestra intelectualidad que, mucho bien pudiera hacerle al país, si se recurriera a su consejo.

Deseandole todo género de satisfacciones, queda su amigo que muy sinceramente le aprecia.

PEC/gc

Charge to the account of _____

\$ _____

115

CLASS OF SERVICE DESIRED	
DOMESTIC	CABLE
TELEGRAM	ORDINARY
DAY LETTER	URGENT RATE
SERIAL	DEFERRED
NIGHT LETTER	NIGHT LETTER
SPECIAL SERVICE	SHIP RADIOGRAM

Patrons should check class of service desired, otherwise the message will be transmitted as a telegram or ordinary cablegram.

WESTERN UNION

1206-B

R. B. WHITE
PRESIDENT

NEWCOMB CARLTON
CHAIRMAN OF THE BOARD

J. C. WILLEVER
FIRST VICE-PRESIDENT

CHECK

ACCOUNTING INFORMATION

TIME FILED

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

SAN DIEGO, CALIF.
JANUARY 5, 1940.

Lic. Jose Luis Requena
2a. Calle de la Santa Veracruz 43
Mexico, D. F.

Por prensa llegome hoy entereme
fallecimiento su esposa. Acompañolo en su profundo
y justo dolor.

P. ELIAS CALLES

Chge to Jackson 5228
1212 Upas Street

México, D.F., Enero 12 de 1940.

Señor Gral. don
Plutarco Elias Calles.
1212 Upas Street.
San Diego, Calif.

Muy distinguido y fino amigo:-

Mucho he agradecido a usted su cable de condolencia en la formidable desgracia que he tenido al perder a mi Angela, mi adorada esposa, compañera de mi vida durante cincuenta y cinco años de matrimonio feliz, y abnegada y solícita para todas las vicisitudes de mi vida.

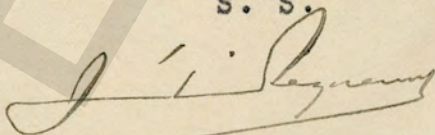
Usted, que ha padecido tanto, - indudablemente, estará en aptitud de comprender la inmensidad de mi dolor. Crea usted - que si no fuese porque creo que todos los - hombres tenemos una misión que cumplir en - éste mundo, preferiría seguirla luego; pero abrigo la esperanza de poder hacer todavía algunos esfuerzos para el bien de la Patria, que tan necesitada está ahora de espíritus sinceros y desinteresados, y que sus gobernantes solo aspiran a destruir lo que han - encontrado próspero y lleno de esperanza y porvenir. Esta consideración me ha ligado - siempre a usted, porque creo sinceramente - que usted encarna un espíritu firme y comprensivo, que sea directa o indirectamente, ha - de procurar un día no muy lejano, una restauración de la confianza y del bienestar de - nuestro querido México.

EXAMEN

Esta honda desgracia, me hizo suspender un memorandum que estaba haciendo para - enviarle y que por los datos que tenia que - recoger y los cambios constantes en la legislación tributaria, tenia paralizado. Espero que la congoja que me aflige podrá pasar, y como un lenitivo me engolfaré en ésta clase - de estudios, de los cuales, excuso decirle, tendrá usted las primicias. Entre tanto, le habia enviado a usted algunos artículos publicados hace algún tiempo en periódicos de - ésta Capital, que espero le habrán llegado.

Deseando que Dios le conserve la salud y que permita que usted pueda hacer valer sus grandes dotes en favor de la patria,

Queda, como siempre, su afmo. amigo y
S. S.



LIC. JOSE LUIS REQUENA.

San Diego, California
febreo 8 de 1940

Sr. Lic. don
José Luis Requena
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Perdóneme que por circunstancias especiales que no son del caso referir hasta hoy conteste su interesante carta del mes de enero ppdo.- Comprendo lo grande de su dolor con la pérdida de la compañera de su vida, dolor que solo pueden resistir las almas fuertes y nobles como la suya. Téngame por presente en estos momentos de su angustia.

He recibido los artículos publicados por Ud. en periódicos de esa capital y en los que trata Ud. puntos de interés nacional con la sabiduría con que acostumbra hacerlo; y ojalá que, para bien del país, sus consejos y observaciones fueran atendidos por quienes tienen el deber de hacerlo.- Espero que la tranquilidad haya llegado o llegue pronto a su espíritu para que pueda Ud. seguir sus estudios que tanto bien pueden hacer a nuestra patria que tan necesitada se encuentra de la cooperación de hombres como Ud.

Esperando que su salud no se haya resentido con el golpe sufrido, queda su amigo que muy sinceramente le aprecia y distingue.

PEC/gc

119
San Diego, California
febrero 21 de 1940

Sr. Lic. don
José Luis Requena
México, D. F.

Mi querido Sr. Requena:

En "El Economista" de fecha 16 del mes en curso leí con verdadero deleite su interesantísimo estudio intitulado "Crisis de la Mimería Nacional," y he deseado felicitar a Ud. por esta aportación patriótica que da Ud. al país. Su exposición es la del catedrático lleno de sabiduría que enseña con naturalidad, en un lenguaje claro sencillo, al alcance de todas las mentalidades, y que deja en el espíritu un estado de convencimiento profundo.

Por las noticias que he estado recibiendo, soy de opinión que los Estados Unidos, días más o días menos, suspenderán las compras de plata importada; y, de realizarse ésto, el golpe que recibiría nuestra economía sería de consecuencias trascendentales, pues repercutiría muy seriamente no solo sobre nuestra minería ya en muy malas condiciones, sino sobre nuestro desquiciado sistema monetario que afectaría seriamente toda nuestra estructura económica, todo lo cual Ud. con tanta claridad lo advierte.

Ojalá que en este estado de confusión que estamos viviendo el Gobierno despierte y dé atención a sus patrióticas indicaciones para evitar el desmoronamiento total a nuestra ya vacilante economía.

Con un abrazo caluroso, se despide su amigo que le admira.

PEC/gc

120

Lic. JOSE LUIS REQUENA.
México, D.F.

RECORD
FOLDER
REORDER CATALOG NO. 50418R

When transfer time comes
to the end of the day
and the work is done
the 30. Gross 10 1/2
inches long space
The dimensions
Fannington Rand
SERIES 100-1000

NO. 100-1000